El Sol de México Sección: República 2024-06-12 03:50:08

 $330 \text{ cm}^2$ 

Página: 5

1/1

## CERCA DE PERDER EL REGISTRO

## PRD presenta 164 impugnaciones

En los resultados de los cómputos distritales el Sol Azteca no obtuvo el tres por ciento de votos que marca la ley

## ATZAYACATL CABRERA

l Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 164 impugnaciones a los resultados electorales del pasado 2 de junio.

Las impugnaciones fueron interpuestas a los cómputos distritales del Instituto Nacional Electoral (INE).

El lunes, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE notificó al PRD su ingreso a "un periodo de prevención", debido a que en los resultados de los cómputos distritales el Sol Azteca no obtuvo el tres por ciento de votos que marca la ley para mantener el registro. De acuerdo con los cómputos distritales del INE, en las elecciones a la presidencia el PRD obtuvo un millón 121 mil 20 sufragios, es decir, 1.8 por ciento del total de votación nacional.

Con estas impugnaciones, será el Tribunal Electoral el órgano que confirme la declaración de pérdida de registro del partido.

Anteriormente, el partido liderado por Jesús Zambrano Grijalva, pidió al INE un recuento del 100 por ciento de los votos emitidos por la ciudadanía el domingo antepasado, no obstante, esta petición fue rechazada por el instituto.

En los comicios para el Senado de la República, el PRD obtuvo un millón 363 mil 12 votos, 2.2 por ciento del total nacional; mientras que para la Cámara de Diputados, consiguió un millón 449 mil 660 sufragios, 2.4 por ciento.

Frente a esto, se hicieron presentes las impugnaciones por medio de l64 juicios de inconformidad por los resultados electorales, con lo que el PRD buscará conservar su registro a nivel federal a falta de sufragios efectivos en las tres elecciones federales.

Ahora, el TEPJF tendrá que analizar los juicios para resolver si hay razones legales para cambiar el resultado de las elecciones a favor del PRD.

En caso de que el Sol Azteca no alcance tres por ciento de la votación, el partido perderá en definitiva su registro nacional con lo que comenzará su extinción a cargo de un interventor que será sorteado por el INE.

Esta persona se encargará de liquidar bienes para pagar los adeudos del partido, comenzando con el pago de salarios y liquidaciones de trabajadores.

Las impugnaciones ante el TEPJF fueron interpuestas a los cómputos distritales del INE



Trabajadores del PRD sacaron pertenencias de su sede en CdMx

